

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: 8 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las trece.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Jurídicas. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 20 de julio de 2009.—El Consejero-Delegado, PD (Resolución 331/2008, de 11 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio), la Secretaria General, Mar González Priego.

(01/3.057/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE (IMDER)

Resolución de 31 de julio de 2009, de la Directora-Gerente, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de suministros de "Servicios deportivos externos para las actividades en las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) durante la temporada 2009-2010".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General IMDER.
 - c) Número de expediente: 03-AT-61.7/2009.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación de servicios deportivos externos para las actividades en las instalaciones deportivas adscritas al Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER) durante la temporada 2009-2010, mediante procedimiento abierto, con criterio precio y tramitación urgente.
 - b) Lugar de ejecución:
 - Instalación Deportiva San Vicente de Paúl. Calle Pelicano, número 6, 28025 Madrid.
 - Parque Deportivo Puerta de Hierro. Carretera de la Coruña, kilómetro 7, 28035 Madrid.
 - Instalación Deportiva Canal de Isabel II. Avenida de Islas Filipinas, número 54, 28003 Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 19 de septiembre de 2009 hasta el 18 de septiembre de 2010.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Criterio precio.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 302.190 euros.
- 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 8.472,62 euros (3 por 100 del presupuesto del contrato).

- 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: IMDER.
 - b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - d) Teléfono: 912 767 005.
 - e) Teléfono: 912 767 149.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Nueve días naturales, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
- 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Conforme al artículo 64.1.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: "Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales". Criterios de selección: Se exigirá un informe favorable elaborado por alguna institución financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por una cuantía garantizada mínima de 200.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica: Conforme al artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: "Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente".
 - Criterios de selección 1: Se justificará con certificados de buena ejecución la realización de al menos dos servicios similares al del objeto de este contrato (servicios deportivos), finalizados en los últimos tres años (2007, 2008 y 2009), por una cuantía mínima para cada uno de ellos de 250.000 euros. Conforme al artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público: "Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato".
 - Criterios de selección 2: Se acreditará mediante el título oficial o copia compulsada o autenticada el disponer en plantilla por parte de la empresa de, al menos, un Licenciado en Educación Física, responsable de la programación general. En relación a las empresas no españolas de estados miembros de la Unión Europea, se admitirán los certificados comunitarios de clasificación en los términos previstos en el artículo 73 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Nueve días naturales, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo se prorrogará al día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro del IMDER.
 - 1.º Entidad: IMDER.
 - 2.º Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6.
 - 3.º Localidad y código postal: 28001 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual del licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Cien días.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Sala de Juntas de la Gerencia del IMDER.
- b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, cuarta planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 31 de julio de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/3.158/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Rafael Botí, sin número, en el término municipal de Pozuelo de Alarcón (28223 Pozuelo de Alarcón), solicitado por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

2009P494

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- b) Ubicación de la instalación: Calle Rafael Botí, sin número, del término municipal de Pozuelo de Alarcón.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P494 ILE4109		431757	4479829	580
Nueva		431469	4479695	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 400 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 79.030,48 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 30 de junio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/8.600/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de julio de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de retranqueo de cuatro líneas en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid (28529 Rivas-Vaciamadrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P444

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de retranqueo de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.
- b) Ubicación de la instalación: Término municipal de Rivas-Vaciamadrid.
- c) Objeto de la instalación: Mejorar la arquitectura de la red de distribución.
- d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2009P444 ULE4183		456148	4467603	518
Retranqueo		456318	4467352	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P444 ULE4182		456214	4467664	363
Retranqueo		456339	4467389	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P444 ULE4181		456124	4467887	225
Retranqueo		456005	4467730	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm², Al		
2009P444 ULE4180		456124	4467887	258
Retranqueo		455982	4467746	15
1	Subterránea	/RHZ1 20L-12/20 kV, 240 mm², Al		

- e) Presupuesto total: 115.135,89 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de julio de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/9.395/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 6 de julio de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (exp. 24ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del